Superintendencia de Sociedades

EL COORDINADOR

DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada mediante el numeral 93.15 del artículo 93 de la Resolución N° 100-000040 del 8 de enero de 2021, se revisó la capacidad del recurso humano de la Superintendencia de Sociedades requerida para atender las obligaciones descritas en el estudio previo con el consecutivo No. 2025-01-076916 del 28 de febrero de 2025 para contratar el objeto que se describe a continuación:

> *"Prestación de servicios para realizar el diseño, diagramación e ilustración de libros, infografías, piezas de comunicación y material pedagógico branding, merchandising, revistas, folletos, brochure digital e impreso, vallas y fachadas. Edición y retoque digital, material P.O.P., creación de contenidos para Social Media e ilustrativo y diseño de experiencias de usuario para la Superintendencia de Sociedades"*

Por lo anterior, una vez revisada la planta de la Superintendencia de Sociedades, se evidencia que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por:

X	No existe personal profesional que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal profesional en la planta, pero este no es suficiente

Validar documento Res. 325 19-01-2015
3071-70d8-3271-72C8-3171-71d8

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Dada en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación, a petición de la *Asesora del Despacho del Superintendente de Sociedades.*

Cordialmente,

Héctor Manuel Játiva García
Coordinador Grupo Administración del Talento Humano

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: olgacc
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: hectorjg
CARGO: Coordinador Grupo Administración de Talento Humano
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: hectorjg
CARGO: Coordinador Grupo Administración de Talento Humano

Validar documento Res. 325 19-01-2015
3071-70d8-3271-72C8-3171-71d8

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia